



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05001333301420190036200
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Jhon Deiby Londoño Mejía y Otros
Demandado:	Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional
Asunto:	Pone en conocimiento pruebas Corre traslado para alegar de conclusión

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al exhorto No.125 de 2022, remitida por el subintendente Juan Carlos Tique Mendoza el pasado 21 de febrero de 2023¹.

En vista de que no faltan pruebas por practicar, se corre traslado a las partes para presentar por escrito los alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad con el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Igualmente, dentro de este mismo término el Ministerio Público podrá presentar concepto si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior
Medellín, **ABRIL 12 DE 2023**, fijado a las 8:00 a.m
Evelyn Helena Palacio Barrios
Secretaria

¹ 21RespuestaExhorto125.